

“Tratamiento de la renta financiera en el impuesto a las ganancias. El caso especial de los derivados”

Mario Volman

- Antes de la reforma L.26893: ¿Ninguna renta financiera estaba gravada?
- Luego de la reforma : ¿Toda renta financiera ha quedado alcanzada por el tributo?

- LEY N° 26.893 (B.O. 23.09.2013)
- Decreto (PEN) N° 2334/13 (B.O. 07.02.2014)
- Deroga Art. 78 Decreto N° 2284/91
- Se Grava la venta de:
 - Bienes Muebles Amortizables
 - Acciones, Cuotas y Participaciones Sociales
 - Títulos, Bonos y demás Valores
- Además gravó el pago de dividendos / utilidades en efectivo o en especie(10%). Derogado por Ley 27.260 (BO 22.07.16)

Ley 26.893

- Exime para personas físicas y sucesiones indivisas del país los resultados de compraventa, cambio, permuta o disposición de acciones, cuotas, part. sociales, títulos, bonos y demás valores que coticen en bolsas o mercados de valores y/o que tengan autorización de oferta pública.

Decreto 2.334: “...que se realicen a través de bolsas o mercados de valores, autorizados por la Comisión Nacional de Valores...”

Artículo 2°

“ Las disposiciones de la Ley N° 26.893 serán de aplicación...”

- a) Tratándose de la enajenación de acciones, cuotas o participaciones sociales, títulos, bonos y demás valores: Para las transacciones cuyo pago se efectúe a partir del 23 de septiembre de 2013, inclusive.”
- b) En el caso de dividendos o utilidades: Para aquellos puestos a disposición de sus beneficios, a partir del 23 de septiembre de 2013, inclusive

- Determinación del costo de ventas
- Gravabilidad de la venta de ADR´S
- Operaciones de acciones de sociedad abiertas entre privados
- El caso de sociedades extranjeras que cotizan en el Merval
- Tratamiento de los CEDEAR´S

- Resultados Gravados a la Alícuota del 15% (PF, SI del País y del Exterior) ¿O 35%?
- Idéntico tributo (15%) cuando la titularidad corresponda a sociedades, empresas, patrimonios, etc. del exterior.

- Vendedor y Comprador del Exterior: El impuesto estará a cargo del adquirente.
- Puntos de control de la transferencia societaria
- Dividendos o Utilidades en dinero o en especie (Excepto en acciones o cuotas partes): Impuesto del 10% con carácter de pago único y definitivo
- Dividendo percibido por una sociedad holding local

- Impuesto efectivo a la renta , fue del 41.5%
- En adición al Impuesto de Igualación (35%) previsto en el Artículo 69.1. (LIG)
- Planificación fiscal: Primero pagar el dividendo y luego vender las acciones.
- i) Venta de acciones , ii) puesta a disposición o pago del dividendo , anteriores al 23.09.2013 pero con pago posterior?

TIPO DE RENTA	PAÍS (\$ O U\$S)	EXTERIOR
Int caja de ahorro	Exenta	gravada
Intereses depósito de plazo fijo	exento	gravado
Int. De títulos públicos	exento	gravado
Intereses de ON con oferta pub	exentos	gravado
Diferencias de cambio	NG	NG
Ut. Compra venta acciones Cotizan	Exento (Habit o no)	Gravado (15%)
Ut. Compra venta acc. No cotizan	Gravado (15%)	Gravado (15%)
Dividendos SA	NG	Gravado
Dividendos Impuesto del 10 %	Derogado L.27260	N/A
Dividendos Impuesto de igualación	Aplicable	N/A
Dividendos Acc Chile		Gravados

(antes NG)

Dividendos Acc. Brasil		NG (en base al CDI)
Intereses Bonos Zero Coupon		Gravados
Capital gain zero coupon		Gravados 15 %
Ut. Venta acc.ext del Merval	Exentas	N/A
Dividendos Acc. ext del Merval		Gravados
Ut. Venta ADR´S		Gravado 15 %
Intereses Letes	Exento	
Intereses Lebacs	Exento	
Ut. Venta CEDEAR	Exento	
Dividendos Cedear	Gravados 35%	
Ut. Venta ON con of. Pub	Exento	Gravada 15 %
Int. Fid. Financ. con of. Pub	Exento	Gravados
Ut. Compra-venta FF	Exento	Gravados 15 %
Int FF sin of. Pub	Gravados	Gravados 35%

YPF- OPCION CALL. Valor de la prima

09/16

04/2017



Prima pagada/cobrada: \$15

- i) Sube acción a 310 en 12/2016: prima sube a \$38
- ii) Baja acción a 280 en 12/2016: prima baja a \$2
- iii) Acción permanece en 300 en 12/2016: prima baja a \$9

**PRECIO
DE
ACCIÓN**

DE

LA PRIMA

DE PRIMA

CALL

PUT

SUBE

SUBE

BAJA

BAJA

BAJA

SUBE

SIN CAMBIOS

BAJA

BAJA

YPF. ¿Ejercer la opción call?

09/16

04/2017



- i) Sube acción a 280: No ejerce opción
- ii) Sube acción a 320: Ejerce opción
- iii) Sube acción a 400: Ejerce opción
 - Costo de compra: $300+15$
 - Precio de venta: 315

**PRECIO
DE EJERCICIO**

**DE PRIMA
CALL**

**DE PRIMA
PUT**

**STRIKES MÁS BAJOS
STRIKES MÁS ALTOS**

**MÁS ALTAS
MÁS BAJAS**

**MÁS BAJAS
MÁS ALTAS**